INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

M E M O R A N D U M

Para: **Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**
De: **Comisión Especial de Estudio de Ofertas, CD Nº 29/12.-**
Ref.: **Informe de Evaluación**
Fecha: **Asunción, 18 de octubre de 2012.**

Por el presente se eleva a consideración de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de la Oferta presentada en la **Contratación Directa N° 29/12 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTO ENDOVASCULAR DEL PACIENTE JOSE VENANCIO CANTERO DELGADO".**

Se adjunta al presente Memorándum los siguientes documentos:

1. Carpeta de Antecedentes.
2. Oferta Original del oferente: **NELSON ARCOS S.R.L. y SALUMAX S.A.**
3. Proyecto de Resolución por la que se sugiere su adjudicación CD Nº 29/12.

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña Rodas
Departamento de Licitaciones
D.G.B.S. - I.P.S.

Sr. Rolando Acuña
Dirección de Gestión de Bienes
Y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCION DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Recibido por: .....
Fecha: 18 / 10 / 12 Hora: 15:00

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de Octubre de 2012, se presenta el Informe, inherente a la Contratación Directa **N° 29/12 "Adquisición de Insumos para Procedimiento Endovascular del Paciente Jose Venancio Cantero Delgado"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Acta de la Secretaria General, de fecha 25 de setiembre de 2012, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios: el Sr. Rolando Hiran Acuña Rodas en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la Abog. Maria Belen Ale Najle en representación de la Dirección Jurídica, el Dr. Eloy Ignacio Texeira Safi en representación de la Gerencia de Salud, y la Sra. Maria Dolores Miracca Fleitas como Miembro Certificada de la DNCP.

1. ANTECEDENTES

Por NOTA INTERNA NOT-0306-2012-000083 de fecha 18 de julio de 2012, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Medica Administrativa, solicita la **"Adquisición de Insumos para Procedimiento Endovascular del Paciente Jose Venancio Cantero Delgado"**

Por NOTA INTERNA DBS / AT / OSM / N° 000866/2012 de fecha 31 de julio de 2012, la Oficina de Suministros Médicos se dirige a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios para proseguir con los tramites correspondientes a la compra directa de la **"Adquisición de Insumos para Procedimiento Endovascular del Paciente Jose Venancio Cantero Delgado"**.

Por MEMORANDUM DBS/TC/N° 0946/2012 de fecha 08 de agosto de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2012 del N° de ID 243550.– Contratación Directa (**Adquisición de Insumos para Procedimiento Endovascular del Paciente Jose Venancio Cantero Delgado**), por un monto total a ejecutarse en el presente ejercicio de Gs. 8.415.000.- (Guaraníes Ocho Millones Cuatrocientos Quince Mil).

El Consejo de Administración por Resolución N° 069-009/12 de fecha 28 de agosto de 2012, en el Art. 1° Autoriza el llamado a Contratación Directa N° 29/12 **"Adquisición de Insumos para Procedimiento Endovascular del Paciente Jose Venancio Cantero Delgado"** en el Art. 2°, Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 3° dispone su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorandum DFI/DPR/PR2 N° 006292/12 de fecha 13 de de agosto de 2012, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria y expide el CDP N° 1520/2012 por el monto de Gs. 8.415.000.- (Guaraníes Ocho Millones Cuatrocientos Quince Mil), que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa N° 2 de Asistencia Médica General,

La contratación está prevista en el PAC 2012 – ID N° 243550.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Rolando Acuña Rodas Departamento de Licitaciones D.G.B.S. - I.P.S.

DOLORES MIRACCA FLEITAS Dpto. de Licitaciones DGBS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL María Belén Ale Najle Abogada - Mat N° 22.453 Dirección Jurídica

Dr. ELOY I. TEIXEIRA SAFI Jefe de Servicio Cirugía Vascular

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 07 de setiembre de 2012, fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1- CATETERES Y AFINES S.A.
2- NELSON ARCOS S.R.L.
3- VENTAS PARAGUAYAS S.A.
4- CHACO INTERNACIONAL S.A.
5- SALUMAX S.A.

Conforme al ACTA N° 97/12 de fecha 24 de setiembre de 2012, **siendo** las **08:15** horas, se dio apertura a los sobres recepcionadas, dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

1. **SALUMAX S.A.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. **9.726.000 (Guaraníes Nueve Millones Setecientos Veintiséis Mil)** IVA incluido. La oferta consta de 1 al 30 (uno al treinta fojas).

   El oferente presenta Constancia N° 1210627 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

2. **NELSON ARCOS S.R.L.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. **7.235.000 (Guaraníes Siete Millones Doscientos Treinta y Cinco Mil)** IVA incluido. La oferta consta de 1 al 69 (uno al sesenta y nueve fojas).

   El oferente presenta Constancia N° 1210941 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL (conforme a las IAO del PBC)

N° de Orden	Documentos Sustanciales	NELSON ARCOS S.R.L.		SALUMAX S.A.	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta	Si.	-----	Si.	-----
2	Formulario de Lista de Precios	Si.	-----	Si.	-----
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Si.	-----	Si.	-----
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Si.	-----	Si.	-----
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Si.	-----	Si.	-----
6	SIPE	SI N° 1210941	-----	SI N° 1210627	-----

Roberto Acuña Rodas
Departamento de Licitaciones
D.G.B.S. - I.P.S.

TIRACCA FLEITAS
Jefe de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belén Ale Najle
Abogada - Mat N° 22.453
Dirección Jurídica

Dr. ELOY I. TEIXEIRA SAFI
Jefe del Serv. de Cirugía Vascular
R.O.I.P.S. - Reg. N° 7.112

5. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

		NELSON ARCOS S.R.L.	SALUMAX S.A.
1)	Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior	CUMPLE	CUMPLE
2)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
3)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
4)	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
5)	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.	CUMPLE	CUMPLE
6)	Se requerirá autorización del fabricante	CUMPLE	CUMPLE
7)	Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios.	CUMPLE	CUMPLE
8)	Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Insumos e Instrumentales Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país.	CUMPLE	CUMPLE
9)	Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE
10)	Muestras de lo ofertado que deberá ser presentado hasta 24 horas posterior a la fecha de apertura de sobres, en la oficina de Suministros Médicos de la DGBS. La no presentación será causal de descalificación.	NO APLICA	NO APLICA
11)	El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados, para importar, y comercializar, expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s.	CUMPLE	CUMPLE
12)	Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE
13)	El insumo deberá ser ofertado acompañado de Certificación de la F.D.A., Comunidad Europea, Certificaciones de Hospitales Europeos de referencia, u otras certificaciones similares.	CUMPLE	CUMPLE
14)	Certificación emitida por el fabricante de que el insumo ofertado tiene una antigüedad de fabricación no superior a 2 años.	NO APLICA	NO APLICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña Rodas
Departamento de Licitaciones
D.G.B.S. - I.P.S.

DOLORES MIRACCA FLEITAS
Dpto. de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belén Ale Najle
Abogada Mat N° 22.453
Dirección Jurídica

6. INFORME JURIDICO

1. OFERENTE: NELSON ARCOS S.R.L.

MONTO DE LA OFERTA: GS. 7.235.000 (guaraníes siete millones doscientos treinta y cinco mil)

REPRESENTANTE LEGAL: Silvia Franco C.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Observaciones:

En cuanto a la documentación de carácter formal, No presenta la "***Certificación emitida por el fabricante de que el insumo ofertado tiene una antigüedad de fabricación no superior a 2 años.***"

2. OFERENTE: SALUMAX S.A.

MONTO DE LA OFERTA: Gs. 9.726.000 (guaraníes nueve millones setecientos veintiséis mil)

REPRESENTANTE LEGAL: Juan Carlos Carbonati

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Observaciones:

En cuanto a la documentación de carácter formal, No presenta la "***Certificación emitida por el fabricante de que el insumo ofertado tiene una antigüedad de fabricación no superior a 2 años.***"

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña Rodas
Departamento de Licitaciones
D.G.B.S. - I.P.S.

JOLGRES MIRACCA FLEITAS
Dpto. de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belén Ale Najle
Abogada - Mat N° 22.453
Dirección Jurídica

7. ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE LA EVALUACION

Observación: En fecha 08 de octubre de 2012 se solicita a la Firma NELSON ARCOS S.R.L. para que en el plazo de 24hs. presente los siguientes documentos:

1. Presentar muestras y/o catálogos de los ítems ofertados.
2. **"Certificación emitida por el fabricante de que el insumo ofertado tiene una antigüedad de fabricación no superior a 2 años."** o en su defecto Declaración Jurada de que se compromete a presentar para la firma del Contrato.

- En fecha 08 de octubre de 2012 presenta los documentos solicitados.

Observación: En fecha 19 de octubre de 2012 se solicita a la Firma Salumax S.A. para que en el plazo de 24hs. presente el siguiente documento:

1. **"Certificación emitida por el fabricante de que el insumo ofertado tiene una antigüedad de fabricación no superior a 2 años."** o en su defecto Declaración Jurada de que se compromete a presentar para la firma del Contrato.

- La Empresa ha presentado el documento solicitado extemporáneamente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña Rodas
Departamento de Licitaciones
D.G.B.S. - I.P.S.

DOLORES MIRACCA FLEITAS
Dpto. de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belén Ale Najle
Abogada - MJ N° 22.453
Dirección Jurídica

8. CUADRO DE PRECIOS

A continuación se detalla los precios unitarios y totales de la única oferta presentada.

FORMULARIO DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS								NELSON ARCOS S.R.L.			SALUMAX S.A.		
Item	Código	Código de Catalogo	Descripción	Especificación Tecnica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Total IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Marca/ Procedencia	Precio Unitario Total IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Marca/ Procedencia
1	7815	42221513-003	**STENT:** STENT de 6 mm DE DIAMETRO X 4 cm DE LONGITUD	Para angioplastia	Unidad	Unidad	1	4.850.000	4.850.000	MEDTRONIC INVATEC - ITALIA - SUIZA	6.350.000	6.350.000	COOK USA/DINAMARCA/IRLANDA
2	9486	42221504-007	**CATETER BALON:** BALON DE ANGIOPLASTIA DE 5 FR X 120 CM DE LARGO C/ BALON DE 15 atmosfera DE PRESION DE 5 MM DE DIAMETRO X 2 CM DE LARGO	Balón con bandas doradas radiopacas. Para ser usado con introductor de 5 french	Unidad	Unidad	1	1.900.000	1.900.000	MEDTRONIC INVATEC - ITALIA - SUIZA	2.376.000	2.376.000	COOK USA/DINAMARCA/IRLANDA
3	10210	42221513-001	**ALAMBRE GUIA:** ALAMBRE GUIA 0,014 mm X 170 A 200 CM. DE LONGITUD PUNTA RIGIDA	Esteril, desechable.	Unidad	Unidad	1	485.000	485.000	MEDTRONIC - USA	1.000.000	1.000.000	COOK USA/DINAMARCA/IRLANDA
Total General IVA INCLUIDO									**7.235.000**			**9.726.000***	

Observacion: (*) La oferta presentada por la Firma SALUMAX S.A. supera la disponibilidad presupuestaria.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña Rodas
Departamento de Licitaciones
D.G.B.S. - I.P.S.

DOLORES MIRACCA FLEITAS
Dpto. de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Eugenia Ale Najle
Abogada - Mat. N° 22.453
Dirección Jurídica

9. INFORME TÉCNICO

Por medio de la presente, la parte técnica de la comisión evaluadora conformada para la **CD N° 29/12 " Adquisición de Insumos para Procedimiento Endovascular del Paciente Jose Venancio Cantero Delgado"**, damos a informar que los oferentes **NELSON ARCOS S.R.L. y SALUMAX S.A.** cumplen con los requisitos técnicos presentados en el Pliego de Bases y Condiciones.

				Nelson ARCOS S.A.	SALUMAX S.A.	
Ítem N°	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Especificación Técnica**	**Marca/ Procedencia**	**Marca/ Procedencia**	Cumple
1	42221513-003	STENT: STENT DE 6 mm DE DIAMETRO X 4 cm DE LONGITUD	Para angioplastia	MEDTRONIC INVATEC - ITALIA - SUIZA	COOK USA/DINAMARCA/IRLANDA	**SI**
2	42221504-007	CATETER BALON: BALON DE ANGIOPLASTIA DE 5 FR X 120 CM DE LARGO C/ BALON DE 15 atmosfera DE PRESION DE 5 MM DE DIAMETRO X 2 CM DE LARGO	Balón con bandas doradas radiopacas. Para ser usado con introductor de 5 french	MEDTRONIC INVATEC - ITALIA - SUIZA	COOK USA/DINAMARCA/IRLANDA	**SI**
3	42221513-001	ALAMBRE GUIA: ALAMBRE GUIA 0,014 mm X 170 A 200 CM. DE LONGITUD PUNTA RIGIDA	Esteril, desechable.	MEDTRONIC - USA	COOK USA/DINAMARCA/IRLANDA	**SI**

10. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, se sugiere adjudicar a la Firma **NELSON ARCOS S.R.L.-**, según el siguiente cuadro:

Item	Código	Código de Catalogo	Descripción	Especificación Tecnica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca/ Procedencia	Precio Unitario Total IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	7815	42221513-003	**STENT:** STENT de 6 mm DE DIAMETRO X 4 cm DE LONGITUD	Para angioplastia	Unidad	Unidad	1	MEDTRONIC INVATEC - ITALIA - SUIZA	4.850.000	4.850.000
2	9486	42221504-007	**CATETER BALON:** BALON DE ANGIOPLASTIA DE 5 FR X 120 CM DE LARGO C/ BALON DE 15 atmosfera DE PRESION DE 5 MM DE DIAMETRO X 2 CM DE LARGO	Balón con bandas doradas radiopacas. Para ser usado con introductor de 5 french	Unidad	Unidad	1	MEDTRONIC INVATEC - ITALIA - SUIZA	1.900.000	1.900.000
3	10210	42221513-001	**ALAMBRE GUIA:** ALAMBRE GUIA 0,014 mm X 170 A 200 CM. DE LONGITUD PUNTA RIGIDA	Esteril, desechable.	Unidad	Unidad	1	MEDTRONIC - USA	485.000	485.000
TOTALES IVA INCLUIDO										**7.235.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Roberto Ayala Rodas
Depto. de Licitaciones
D.G.P.S.

DOLORES MIRACCA FLEITAS
Dpto. de Licitaciones
DGPS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Alberto Najle
Abogado - Matrícula 22.453
Dirección Jurídica

Monto Total Sugerido para adjudicación: (Son Guaranies: Siete Millones Doscientos Treinta y Cinco Mil) IVA INCLUIDO

11. DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	RUBRO	AÑO 2012	Monto Total Adj.
02	"Asistencia Medica General "	350	8.415.000	7.235.000

Es nuestro informe

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belen Ale Najle
Abogada - Mat N° 22.453
Dirección Jurídica

Abog. Maria Belen Ale Najle
Direccion Juridica

Dr. Eloy Ignacio Texeira Safi
Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña Rodas
Departamento de Adquisiciones
DGAB - IPS

Sr. Rolando Acuna
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

DOLORES MIRACCA FLEITAS
Dpto. de Licitaciones
DGAB - IPS

Sra. Maria Dolores Miracca Fleitas
Miembro Certificada

Instituto de Previsión Social
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

Acta Nº..... de fecha ..... de 2012.-

Resolución Nº...../12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 29/12 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTO ENDOVASCULAR DEL PACIENTE JOSE VENANCIO CANTERO DELGADO"

VISTO: El Memorándum PR/DBS/Nº /12 de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por el cual se eleva a consideración del Consejo de Administración el informe elaborado por la Comisión de Evaluación de Ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 29/12 "**Adquisición de Insumos para Procedimiento Endovascular del Paciente Jose Venancio Cantero Delgado"**----------

CONSIDERANDO: Que, por NOTA INTERNA NOT-0306-2012-000083 de fecha 18 de julio de 2012, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Medica Administrativa solicita la "**Adquisición de Insumos para Procedimiento Endovascular del Paciente Jose Venancio Cantero Delgado"**----------

Que, por NOTA INTERNA DBS / AT / OSM / Nº 000866/2012 de fecha 31 de julio de 2012, la Oficina de Suministros Médicos se dirige a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios para proseguir con los tramites correspondientes a la compra directa de la "**Adquisición de Insumos para Procedimiento Endovascular del Paciente Jose Venancio Cantero Delgado"**.----------

Que, por MEMORANDUM DBS/TC/Nº 0946/2012 de fecha 08 de agosto de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2012 del Nº de ID 243550.– Contratación Directa (**Adquisición de Insumos para Procedimiento Endovascular del Paciente Jose Venancio Cantero Delgado**), por un monto total a ejecutarse en el presente ejercicio de Gs. 8.415.000.- (Guaraníes Ocho Millones Cuatrocientos Quince Mil).----------

Que, el Consejo de Administración por Resolución Nº 069-009/12 de fecha 28 de agosto de 2012, en el Art. 1º Autoriza el llamado a Contratación Directa Nº 29/12 "**Adquisición de Insumos para Procedimiento Endovascular del Paciente Jose Venancio Cantero Delgado"** en el Art. 2º, Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 3º dispone su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas. ----------

Que, en fecha 07 de setiembre de 2012, fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente: CATETERES Y AFINES S.A., NELSON ARCOS S.R.L., VENTAS PARAGUAYAS S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., SALUMAX S.A.----------

Que, conforme al Acta Nº 97/2012 de fecha 24 de setiembre de 2012, siendo las 08:15 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de las empresas que se presentaron al presente llamado NELSON ARCOS S.R.L. y SALUMAX S.A.----------

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 12 de octubre de 2012, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe de Evaluación y recomendación de adjudicación de la Contratación Directa Nº 29/12 "**Adquisición de Insumos para Procedimiento Endovascular del Paciente Jose Venancio Cantero Delgado"**.----------

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña Pedros
Departamento de Licitaciones
D.G.B.S. - I.P.S.

IPS MIRACCA FLEITA
Jefe de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

Dr. ELOY N. TEIXEIRA SAFI
Jefe del Servicio de Cirugía Vascular
H.C.I.P.S. - Reg. Nº 3192

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belén Ale Najle
Abogada - Mat N° 22.453
Dirección Jurídica

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma **NELSON ARCOS S.R.L**. la Contratación Directa Nº 29/12 "**Adquisición de Insumos para Procedimiento Endovascular del Paciente Jose Venancio Cantero Delgado**", según el siguiente detalle.----------

NELSON ARCOS S.R.L.

Item	Código	Código de Catalogo	Descripción	Especificación Tecnica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca/ Procedencia	Precio Unitario Total IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	7815	42221513-003	**STENT:** STENT de 6 mm DE DIAMETRO X 4 cm DE LONGITUD	Para angioplastia	Unidad	Unidad	1	MEDTRONIC INVATEC - ITALIA - SUIZA	4.850.000	4.850.000
2	9486	42221504-007	**CATETER BALON:** BALON DE ANGIOPLASTIA DE 5 FR X 120 CM DE LARGO C/ BALON DE 15 atmosfera DE PRESION DE 5 MM DE DIAMETRO X 2 CM DE LARGO	Balón con bandas doradas radiopacas. Para ser usado con introductor de 5 french	Unidad	Unidad	1	MEDTRONIC INVATEC - ITALIA - SUIZA	1.900.000	1.900.000
3	10210	42221513-001	**ALAMBRE GUIA:** ALAMBRE GUIA 0,014 mm X 170 A 200 CM. DE LONGITUD PUNTA RIGIDA	Esteril, desechable.	Unidad	Unidad	1	MEDTRONIC - USA	485.000	485.000
TOTALES IVA INCLUIDO										**7.235.000**

Monto Total Sugerido para adjudicación: (Siete Millones Doscientos Treinta y Cinco Mil) IVA INCLUIDO

Art. 2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del contrato correspondiente.----------

Art. 3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas. ----------

Art. 4°) Dejar establecido que la Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Gestión Medica Administrativa.----------

Art. 5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente contra presentación de facturas por los servicios efectivamente entregados. ----------

Art.6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio. ----------

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña Rodas
Departamento de Licitaciones
D.G.B.S. - I.P.S.

Dr. ELOY F. TEIXEIRA SAFI
Jefe del Serv. de Cirugía Vascular
Reg. Nº 3192

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belén Ale Najle
Abogada - Mat N° 22.453
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

De: Jose de Mercedes Zarate Rodríguez
Enviado el: martes 25/09/2012 12:11
Para: Gilberto Romero Barrientos
Asunto: CD Nº 29/12 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTO ENDOVASCULAR DEL PACIENTE JOSE VENANCIO CANTERO DELGADO"

Nombre y Apellido	Cedula	Dependencia
ACUÑA RODAS ROLANDO HIRAN	1496068	DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
ALE NAJLE MARIA BELEN	3807081	DIRECCION JURIDICA
TEIXEIRA SAFI ELOY IGNACIO	1010964	GERENCIA DE SALUD

Así mismo se le designa a la **Sra. Maria Dolores Miracca Fleitas como miembro certificado ante la DNCP**.

Fecha tope de presentación del Informe: **09/10/2012.-**

Al respecto remitimos el Acta Original de Apertura de Sobre/Ofertas, la Carpeta de Antecedentes y las Ofertas originales presentadas conforme se detallan más abajo:

1- SALUMAX S.A.
2- NELSON ARCOS S.R.L.

De igual manera recordamos que se encuentra vigente la Resolución N° 011-003/09, por medio del cual se establece el procedimiento a seguir para la conformación de comisiones evaluadores. Al respecto, el Art. 6° refiere: "...los informes de evaluación de las comisiones deberán ser entregados por la comisión dentro de los diez días hábiles a partir de la comunicación, dicho plazo podrá ser prorrogado por cinco días hábiles a partir de la comunicación y cuando la excepcionalidad esté debidamente fundada y amerite la extensión del plazo. La solicitud de prórroga deberá ser puesta a consideración del Consejo de Administración para su aprobación correspondiente."Asimismo, el Art. 9° del mismo cuerpo normativo establece: "Los miembros de la comisión evaluadora designados realizarán con diligencia el trabajo y están obligados a guardar total confidencialidad del trabajo que realicen, en caso contrario serán pasible de sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 68° inc, f) y Art. 69° de la Ley de la Función Pública."

Asimismo, solicitamos que en el caso de que el oferente presente Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia, remitir una copia de la misma a la Oficina de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios con todos los datos de la oferente en forma inmediata, conforme a la Resolución N° 124-046/09 de fecha 22 de diciembre de 2009.

Atentamente.

Lic. Emilce Lovera
Coordinadora DGBS

25-09-12
14:30